



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Administración y
Servicios Generales**

Santiago, viernes, 10 de abril de 2026

**DECRETO SECC. 2° N°:
00189/2026**

**RECONOCE COMETIDO DE
FUNCIONES COMO
CONDUCTOR MES DE ENERO
2026 EDUARDO ZUÑIGA
MALLEA.**

VISTO:

01.- El Decreto Alcaldicio N°968/2019, que autoriza la circulación de los vehículos que se individualizan, y que se encuentran bajo la custodia de la Dirección de Administración y Servicios Generales, para la circular los días que se indican, fuera de la hora habitual de la jornada diaria de trabajo, cumpliendo labores propias del municipio, y bajo la prohibición absoluta de ser usados en cometidos particulares;

02.- El Decreto Alcaldicio N° 204/2026, que autoriza el cometido funcionario a los funcionarios que se indican, cumpliendo labores de choferes de buses municipales para el traslado de personas a destinos o lugares específicos, fuera de la Región Metropolitana, para viajes con fines recreacionales solicitados por las diversas organizaciones comunitarias y debidamente avalados con una autorización dada por la orden de trabajo, todos los días del año, las 24 horas del día, a contar del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026;

03.- La carta del Sr. Alcalde, dirigida a la Junta de Vecinos Los Húsares, mediante la cual se autoriza el préstamo de dos buses municipales para el viaje recreacional programado para el 09 (ida) y el 14 (regreso) de enero de 2026, con destino a Curicó;

04.- El Kardex N° 4603/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de bus para viaje con fines recreacionales para el Comité Social, Cultural, Deportivo y de Bienestar Help Adultos Mayores, para el 10 de enero de 2026, con destino a Coltauco; El Oficio N° 802/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 10 de enero de 2026, con destino a Coltauco;

05.- El Kardex N°63/2026, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de bus para viaje con fines recreacionales para la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, para el 22 y 27 de enero y 7 y 14 de febrero de 2026, sin destino; El Oficio N°648/2026, de complacencia del Alcalde, por viaje realizado con destino a la localidad del Quisco el cual se desarrolló sin inconveniente. Cabe señalar que, conforme a la Orden de Trabajo N° 4751/2026 del Departamento de Servicios Generales, dicho viaje se efectuó el 22 de enero de 2026. En cuanto a los viajes para los días 07 y 14 de febrero de 2026, estos serán revisados en el acto administrativo correspondiente al mes indicado;

06.- El Kardex N°119/2026, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de dos buses para viaje con fines recreacionales para el Centro de Padres Jardín Infantil y Sala Cuna Reina de la Paz, para el 23 de enero de 2026, con destino a Olmué; El Oficio N°636/2026, de complacencia del Alcalde, por viaje realizado con destino a Olmué, el cual se desarrolló sin inconveniente. Cabe señalar que, conforme a la Orden de Trabajo N°4748/2026 del Departamento de Servicios Generales, dicho viaje se efectuó el 23 de

enero de 2026;

07.- El Kardex N° 166/2026, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales a la Junta de Vecinos Villa el Esfuerzo, para el día 25 de enero de 2026, con destino al Quisco; El Oficio N°634/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado con destino al Quisco, el cual se desarrolló sin inconveniente. Cabe señalar que, conforme a la Orden de Trabajo N°4753/2026 del Departamento de Servicios Generales, dicho viaje se efectuó el 25 de enero de 2026;

08.- El Kardex N°246/2026, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales a la Junta de Vecinos Los Conquistadores, para el 27 de enero de 2026, con destino a Valparaíso; El Oficio N°631/2026, de Complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 27 de enero de 2026, con destino a Valparaíso;

09.- El Decreto Exento N° 90 del Ministerio de Hacienda de fecha 08/03/2018 que define las localidades para efectos del pago de viáticos;

10.- El Memorándum N° 581/2026, del Departamento de Recursos Humanos, que informa a la sección de presupuesto el cálculo de viáticos, por las labores de conducción de los funcionarios que se indican;

11.- El Memorándum N°500/2026, de la Sección de Presupuestos, que remite Comprobante de Obligación N° 988/2026, que acredita que existe disponibilidad presupuestaria para viáticos, los que serán imputados a las cuentas N°215.21.01.004.006.001.001;

12.- El Memorándum N° 494/2026, de la Director de Administración y Servicios Generales, que, solicita el pago de viáticos realizados en el mes de enero de 2026, de los funcionarios que se indican y adjunta Ordenes de Trabajo del Departamento de Servicios Generales;

13.- La Documentación de las organizaciones comunitarias previamente mencionadas que da cuenta de que pertenecen a la comuna de Macul;

14.- Los Decretos Alcaldicios N° 153/2026, que nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal a don Ítalo Pérez Galaz, el N°550/2026, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" y el N° 182/2026, que fija el orden de subrogancia para el cargo de Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipalidades; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-**RECONÓZCACE** el cometido funcionario al funcionario que se indica, cumpliendo labores de chofer de bus municipal, para el lugar y día señalado, desde el las 08:30 hrs. Y hasta las 21:00 hrs., viajes solicitados por organizaciones comunitarias pertenecientes a la Comuna:

- **Eduardo Zúñiga Mallea**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.576.685-4, Auxiliar Grado 13°, de Planta Municipal.

N°	LUGAR	FECHA	OBSERVACIÓN
1	CURICO	09/01/2026	SIN PERNOCTAR
2	COLTAUCO	10/01/2026	SIN PERNOCTAR
3	CURICO	14/01/2026	SIN PERNOCTAR

N°	LUGAR	FECHA	OBSERVACIÓN
4	QUISCO	22/01/2026	SIN PERNOCTAR
5	OLMUE	23/01/2026	SIN PERNOCTAR
6	QUISCO	25/01/2026	SIN PERNOCTAR
7	VALPARAISO	27/01/2026	SIN PERNOCTAR

2.- **DEPOSÍTESE**, por concepto viáticos a don Eduardo Zúñiga Mallea, la suma de \$184.324.-, a través de la Dirección de Finanzas, e impútese a las cuentas N°215.21.01.004.006.001.001.

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República a través de la plataforma SIAPER y remítase el presente decreto a las direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho, archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PUNTO N° 1	Digital	Ver		
PUNTO N° 3	Digital	Ver		
PUNTO N° 5	Digital	Ver		
PUNTO N° 6	Digital	Ver		
PUNTO N° 7	Digital	Ver		
PUNTO N° 9	Digital	Ver		
PUNTO N° 13	URL	https://drive.google.com/drive/folders/1AoNoDz1Nj5XOhvQK7RH15cJN6oEfj_h9?usp=sharing		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00204/2026 Decreto alcaldicio	27/01/2026

Documento	Fecha Publicación
04603/2025 Kardex	20/11/2025
00802/2026 Oficio Ordinario	16/03/2026
00063/2026 Kardex	08/01/2026
00648/2026 Oficio Ordinario	11/03/2026
00119/2026 Kardex	13/01/2026
00636/2026 Oficio Ordinario	10/03/2026
00166/2026 Kardex	19/01/2026
00634/2026 Oficio Ordinario	10/03/2026
00246/2026 Kardex	21/01/2026
00631/2026 Oficio Ordinario	10/03/2026
00581/2026 Memorandum	24/03/2026
00500/2026 Memorandum	24/03/2026
00494/2026 Memorandum	12/03/2026

IPG/SRB/MAC/MLT/RAM/MJMG

Distribución:

Alcaldía
 Administración Municipal
 Secretaría Municipal
 Dirección de Control
 Dirección de Finanzas
 Dirección de Administración y Servicios Generales
 Recursos Humanos
 Oficina de Organizaciones Comunitarias
 Oficina de Partes
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 PLANIFICACION
 Organizaciones comunitarias
 DPTO DE FINANZAS
 SECCION DE CONTABILIDAD
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 SERVICIOS GENERALES
 EDUARDO ESPINOZA GAETE alcalde ilustre municipalidad de macul
 ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ administrador municipal administración municipal
 ANDRES VASQUEZ MEDINA secretario municipal secretaría municipal
 SERGIO ROA BASCUÑAN director de control dirección de control
 ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
 MARCO LANDSKRON TORO director dirección de administración y servicios
 generales
 ROBERTO RODRIGO ALBORNOZ MEZA jefe departamento recursos humanos
 GIOVANNI FERNANDO TORRES NUÑEZ remuneraciones recursos humanos
 JAVIERA ANDREA MANRIQUEZ AVALOS profesional de apoyo recursos humanos
 JAVIERA ANDREA MANRIQUEZ AVALOS profesional de apoyo (s) recursos
 humanos
 JONATHAN DAVID YAÑEZ GONZALEZ administrativo recursos humanos
 Johanna Guerra Villegas profesional de apoyo recursos humanos
 MARIA CARVAJAL VARGAS administrativo recursos humanos
 MARIA JOSE MEYER GAMBOA administrativo recursos humanos
 MARUXA FIGUEROA VALVERDE remuneraciones recursos humanos
 NORA ELIZABETH CAIPILLAN OYARZUN remuneraciones recursos humanos
 ROLANDO CORNEJO CORNEJO tecnico recursos humanos
 Tamara Fredes Gutiérrez profesional de apoyo recursos humanos
 CATALINA PALMA LAGOS jefatura alcaldía alcaldía
 BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldía
 Adriana Ortíz Epulef profesionales administración municipal
 Fabian Román Del Pozo jefe de oficina oficina de organizaciones comunitarias
 Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
 ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control
 LORENA GUZMAN BURGOS directora dirección de desarrollo comunitario
 PAUL VIVANCO ASTORGA encargado unidad de control y planificación planificacion
 CATHERINE QUIROZ MOSCOSO encargado organizaciones comunitarias
 RAMON AVILA FRITZ profesional de apoyo oocc organizaciones comunitarias
 ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas

ELENA BUSTAMANTE VELIZ jefe de finanzas dpto de finanzas
RODRIGO CORREA REYES encargado de contabilidad seccion de contabilidad
DANIA MORALES ORELLANA secretaria seccion de contabilidad
JORGE TORRES CASTILLO profesional departamento de tesoreria
LORENA DIAZ DIAZ secretaria dirección de administración y servicios generales
MIGUEL OSSES VIDAL jefe departamento servicios generales
RODRIGO ANDRÉS MORALES POLANCO encargado de inventario servicios
generales
SANDRA JACQUELINE MUÑOZ POBLETE secretaria servicios generales
ANA GARCIA MADARIAGA administrativa servicios generales



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26512359&hash=364ff>